

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45194 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro Mercantil de Ourense, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 702/2012, referente al concursado Estructuras y Granitos Mos, S.L., por auto de fecha 19/04/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Estructuras y Granitos Mos, S.L.", CIF. n.º B-32363202, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 25 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130066405-1